

**CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS DE ENERGÍA
TANTO DE GAS COMO DE ELECTRICIDAD DE LA REAL INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL PADRE
RUBINOS, EN LAS INSTALACIONES SITAS EN RONDA DE OUTEIRO 325.**

1. ELEMENTOS DEL CONTRATO.

1.1 Objeto del Contrato.

El presente contrato tiene por objeto la contratación de los suministros de electricidad y gas de la Real Institución Benéfico Social Padre Rubinos, (en adelante Real IBS Padre Rubinos) , sitas en Ronda de Outeiro 325.

1.2 Condiciones generales para la contratación.

Se realizarán 3 ofertas diferenciadas según el tipo de suministro , estas ofertas deberán ser claras, y no deberán incluir IVA ni otros impuestos.

Los precios ofertados deberán indicar claramente ser fijos. Cualquier oferta que no lo indique será anulada.

Cualquier gasto ocasionado por la firma del contrato correrá a cargo de la empresa ganadora de la licitación.

La comercializadora ganadora se asegurará que no exista ningún problema con los suministros en el período de cambio de contrato.

Todas las empresas interesadas deberán realizar una aportación económica vía donación a la Real IBS Padre Rubinos con un mínimo de 7.500 €.

La vigencia del contrato será de un año, prorrogable a otro año más en función de los precios invariables durante estos dos años que se fijen y de la aportación económica vía donación.

Deberá figurar en cada oferta un correo electrónico de contacto para comunicar la resolución del pliego.

1.3 Plazo.

El contrato suscrito tendrá vigencia desde el término de los anteriores contratos, a modo orientativo se prevee que el de gas expire sobre el 11 de Mayo y el de electricidad el 1 de Junio.

2. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

2.1 Presentación de las proposiciones.

La presentación de la proposición supone la aceptación incondicionada del contenido de la totalidad de las condiciones de este pliego, sin salvedad o reserva alguna.

2.2 Lugar y plazo de presentación.

Las proposiciones, se presentarán desde el día 13 de Abril al 30 de Abril de 2021, en las oficinas de la Real IBS Padre Rubinos en horario de 11 a 13 horas de Lunes a Viernes o bien a través del correo administracion@padrerubinos.org.

No será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

2.3 Certificación y calificación de las ofertas.

Una vez acabado el plazo se analizará si los ofertas reúnen todas las condiciones requeridas en este pliego, se harán las oportunas operaciones para averiguar la oferta ganadora.

2.4 Resolución del concurso.

El Presidente vocales designados y administradora determinarán la comercializadora ganadora de dicho suministro.

La resolución del mismo se hará antes del día 6 de Mayo y será comunicada por correo a la empresa ganadora además de ser publicada en la web de padre rubinos.

2.5 Parámetros a tener en cuenta en el suministro eléctrico

El precio de la energía (€/KWh) fijo de la oferta en cada tramo será multiplicado por la estimación de consumos durante la vigencia de este contrato. Y la suma de las cantidades resultantes en cada tramo dará como resultado final la oferta de cada propuesta. Teniendo en cuenta además las donaciones comprometidas.

P1 Precio ofertado (€/KWh) x 151.000 KWh = Total P1 (Tp1)

P2 Precio ofertado (€/KWh) x 177.000 KWh = Total P2 (Tp2)

P3 Precio ofertado (€/KWh) x 184.000 KWh = Total P3 (Tp3)

P4 Precio ofertado (€/KWh) x 190.000 KWh = Total P4 (Tp4)

P5 Precio ofertado (€/KWh) x 76.000 KWh = Total P5 (Tp5)

P6 Precio ofertado (€/KWh) x 479.000 KWh = Total P6 (Tp6)

Precio ofertado= Tp1+Tp2+Tp3+Tp4+Tp5+Tp6

3. DATOS TÉCNICOS.

3.1 Electricidad .

El peaje de acceso será el 6.1A o su análoga con las nuevas tarifas de acceso.

CUPS del suministro ; ES0022000009055010NN1P

Las potencias contratadas serán las siguientes;

P1; 250.000 KW,

P2; 250.000 KW,

P3; 250.000 KW,

P4; 250.000 KW,

P5; 250.000 K,

P6; 451.000 KW.

La suma de los consumos anuales del año 2020 han sido los siguientes;

P1; 142.751 KWh

P2; 154.030 KWh

P3; 93.745 KWh

P4; 137.990 KWh

P5; 171.969 KWh

P6; 558.098 KWh

3.2 Gas

El peaje de acceso de ambos suministros será el 3.4.

CUPS suministro 1; ES0224100000134123JT

CUPS suministro 2; ES0224100000134128JM

Los consumos anuales del suministro 1 son de 1.104.535 KWh

Los consumos anuales del suministro 2 son de 163.288 KWh

4. INFORMACIÓN GENERAL

Para solicitar información técnica o aportación de facturas para la realización del concurso se hará a través del correo mcastro@padrerubinos.org.

Cualquier otra duda se pondrán en contacto a través del correo administracion@padrerubinos.org.